

PROGRAMA 31 DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156 y en lograr la formación del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el Programa se propone continuar con el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados a través de la desregulación de las actividades económicas y, en los casos en que sea necesario, en su regulación.

Así, se continuará con la labor de realizar análisis y evaluar los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 25.156.

Respecto a la organización interna del Organismo y tal cual la tendencia en las agencias de competencias más importantes del mundo, se crearon dos áreas referidas a temas de los mercados de energía y otra al de Comunicaciones, mercados estos que poseen un gran dinamismo y que requieren profesionales cada vez más especializados por lo cual se seguirán con las tareas de especialización de ambos sectores mediante nuevos cursos y seminarios.

Continuarán las tareas emergentes del artículo 30 de la Ley N° 26.522, el cual determina que en caso de que quien solicite una licencia de servicios de comunicación audiovisual por vínculo físico, sea una entidad sin fines de lucro prestadora de servicios públicos, si existiere oposición al otorgamiento de dicha licencia por parte de posibles competidores, el Estado, a través de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia deberá evaluar en qué condiciones debería otorgarse dicha licencia. Para ello, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia debe elaborar, en cada caso, dictámenes en los que se establezcan las condiciones de prestación de los servicios en dichas zonas, los que luego son elevados al Secretario de Comercio Interior y remitidos a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA).

Se proseguirá con el análisis de los distintos mercados de bienes y servicios donde hayan denunciado posibles prácticas anticompetitivas.

Se continuará con la tarea realizada estos últimos años consistente en trabajar para definir una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fines de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Conductas Anticompetitivas	Caso Resuelto	62
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	67
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorias a Empresas	Auditoría Realizada	26
Estudios de Mercado	Informe Realizado	11

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	88.072.623
Gastos en Personal	74.241.623
Personal Permanente	43.803.517
Servicios Extraordinarios	283.695
Asistencia Social al Personal	4.006
Beneficios y Compensaciones	376.524
Gabinete de autoridades superiores	975.421
Personal contratado	28.798.460
Bienes de Consumo	318.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	107.500
Otros Bienes de Consumo	175.500
Servicios No Personales	12.486.000
Servicios Básicos	241.000
Alquileres y Derechos	195.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	405.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.483.250
Servicios Comerciales y Financieros	323.000
Pasajes y Viáticos	1.567.950
Otros Servicios	270.800
Bienes de Uso	1.027.000
Maquinaria y Equipo	903.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	34.000
Activos Intangibles	90.000